
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MÁRTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa revolucion, y primero
de nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 21 de setiembre.—El Sr. Argüelles, conforme á lo que ofreció en la sesion de 19, leyó una exposicion relativa á la proposicion que hizo en orden á manifestar que el Congreso no podia estar satisfecho de los nombramientos de los funcionarios públicos que empleaba el gobierno en los varios ramos de la administracion. Insistió en que el entorpecimiento que se advertia en la marcha de los negocios públicos, así políticos como militares, las tergiversaciones en el cumplimiento de los decretos de las Cortes, y el descontento de varias provincias y pueblos, no podia provenir sino de la incapacidad de las personas, á cuyo cargo habia puesto el gobierno las comisiones de mayor trascendencia. Que habiendo el Congreso destruido el espionage, persuadido de que el terror solo hace hipócritas, y estando libre la facultad de opinar, ya al gobierno no podian ocultársele las opiniones de cada uno: de consiguiente, estaba mas expédito para colocar en los destinos aquellos sugetos cuyos principios fuesen mas análogos al sistema que él mismo habia jurado consolidar, que los pueblos que habian recibido con

entusiasmo la Constitucion, desconfiarían al ver que se les ofrecia una cosa, y se executaba otra por las autoridades encargadas de plantearla y hacerla executar; pues ya los deseos de la nacion no se limitaban á variar de gobierno; sino á tener un gobierno que respetase los derechos que habia reconquistado á fuerza de tantos sacrificios: que no bastaba que los empleados públicos tuviesen virtudes morales, sino que debian estar animados de un ardiente deseo de libertad: que las reclamaciones de Extremadura, Andalucía y las Castillas convencian de que las personas encargadas de organizar y gobernar aquellas provincias no eran las mas á propósito, ni de ideas conformes al espíritu público: en fin, despues de haberse extendido sobre este particular, para manifestar su deseo de que el Congreso procediese con la mayor circunspeccion, sustituyó á su proposicion anterior otra, dirigida á que siendo de la mayor urgencia que las Cortes se enterasen del estado de la monarquía para adoptar las medidas convenientes á la organizacion total de sus provincias; las Cortes dixesen á la Regencia que con la mayor brevedad dispudiese que los secretarios del Despacho que tuviese por conveniente designar se preparasen para informar á las Cortes en sesion pública por medio de una exposicion circunstanciada: 1.º sobre las providencias que hubiese tomado para levantar nuevos exércitos, especialmente en Extremadura, las dos Castillas y Andalucía; quales eran los jefes militares encargados de organizarlos y disciplinarlos; y que razones tenia para esperar que desempeñarían tan árduas comisiones: 2.º qué providencias se habian dado para recoger los efectos dexados por los enemigos; medios de formar depósitos ó trasladarlos á parage seguro para que no se extraviasen ni pudiesen ser recuperados por un golpe de mano, ó una correría del enemigo, como en épocas anteriores: 3.º qual era la opinion del gobierno sobre las causas de la situacion en que se hallaba el exército de Galicia, al cabo de tanto tiempo co-

mo había que estaba libre aquella provincia; y que medidas deben adoptarse para destruir radicalmente los embarazos que se hayan opuesto al estado que debía tener: 4.º que gefes políticos se habían enviado á las provincias libres para plantear la Constitucion y asegurar la observancia de los decretos del Congreso, con los fundamentos que tenia el gobierno para esperar que conservarían el espíritu público de ellas, y removerían los obstáculos que pudiesen oponer los enemigos ocultos de la libertad é independencia de la nacion: y 5.º que las exposiciones de los secretarios se pasasen á una comision del Congreso, para que inmediatamente informase á las Cortes lo que estimase oportuno, y pudiese luego deliberar con entero conocimiento de las materias, asistiendo los secretarios del Despacho á las discusiones.

Aprobáronse estas proposiciones con una adieion del Señor Mexía, reducida á que á la misma comision pasasen las varias representaciones sobre los mismos puntos, hechas al Congreso, tanto por las provincias del reyno como por sus respectivos diputados. (1)

Dia 23. = Se hizo público haberse aprobado en la sesion secreta de ayer una proposicion del Sr. Martinez Texada, reducida á que todos los años se solemnizase el dia 24 de setiembre, con gala en la córte y salvas de artillería, en memoria de la instalacion de las Cortes.

Dia 25. = La comision de Constitucion al resolver la duda propuesta por el ayuntamiento de Cádiz acerca de si los alcaldes y síndicos debian tener voto en los ayuntamientos, como igualmente los gefes políticos, ex-

(1) Dignos son de aprobacion general los admirables esfuerzos que hace el Congreso nacional para salvarnos; y si acaso el Gobierno duerme, el Congreso aviva: Ojalá halleis dignos regentes que sepan llevar al cabo la gran empresa de nuestra salvacion y de nuestra libertad exterior é interior.

ponia que no habia necesidad de declaracion alguna; pues por la Constitucion no resultaba que lo tuviesen los gefes políticos, y no podian dexar de tenerlo los alcaldes y síndicos. Despues de haber hablado sobre este asunto los Sres. Pelegrin, Arispe, Bahamonde, Luxan, Martinez y Torrero, se aprobó el dictámen de la comision, y se levantó la sesion.

Dia 26. = Se leyó un escrito de la junta nacional del Crédito público; la qual, despues de exponer el estado deplorable en que se hallaban los ramos de Consolidacion y Extincion, por haberse aplicado á las urgencias del Estado el producto de los ingresos que le correspondian, proponia los medios de restablecer el crédito y arreglar este ramo. Con este motivo manifestó el Sr. Argüelles la necesidad de tomar en consideracion la exposicion de la Junta; y á propuesta suya se mandó pasar á la comision especial de Hacienda, para que informase á la mayor brevedad, acompañando un estado de las contribuciones decretadas por las Cortes desde su instalacion, y de los medios puestos á disposicion del gobierno para aumentar el erario público.

Dia 28. = Avisó el secretario de Hacienda haberse circulado el decreto sobre la contribucion extraordinaria de guerra (1).

(1) Apesar de que lo hemos insertado en nuestra Gazeta número 67 no sabemos que se haya circulado en Galicia; y porqué porque erre que erre que ha de subsistir la subrogada de la Junta, quando toda Galicia está hecha una fiera con semejante contribucion; quando todos queremos que los ayuntamientos hayan de ser los que se empleen en esto y no las comisiones que defraudan al Erario público en el tres por ciento, cantidad muy fuerte, si se observa que cada coleccion de parroquia lleva tres por ciento, cada comision tres por ciento, y así de los demas. Así vá ello.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Redactor de la Marcial y Política: ¿no es un dolor que esos que á vmd. y otros amantes del orden, de la justicia y del bien público (tanto temporal como del de la iglesia) llaman libertinos, irreligiosos, impíos, &c. sean ellos mismos los verdaderos impíos que pretenden debilitar la fuerza moral de nuestra santa religion con sus indignos procederes sin perdonar á ningun medio por infame y malo que sea? Estos tales aparentan no advertir la contradiccion en que se hallan sus torpes hechos con su doctrina de labios, la que si á veces defienden baxo el falso pretexto de religion, es porque en ello creen sostener sus intereses que estuvieron siempre, están y estarán en diametral oposicion con el bien de la patria, y aun con el bien celestial y eterno. ¿Quánto no debemos llorar sobre los males que afligen tiempos há á la Iglesia de Dios! ¿Y de qué provienen tantas aflicciones y tanta amargura? Sin duda de que son muy raros los pastores que fueron llamados y escogidos para cuidar con zelo, con sabiduría, con desinterés las ovejas de J. C.: pocos son los que procuran salvarlas del leon que ruge, y en vez de cuidados, de anhelo y vigilancia, descubrimos inercia, abandono, holgazaneria, placeres y un total descuido sobre la conservacion del rebaño y salvacion de las almas. Vemos con harto escándalo que en nada mas se piensa que en esquilinar bien las ovejas y ordeñarlas hasta apurarles todo su xugo nutricio, y causarles la extenuacion y la muerte política y eterna. Estos tales son muy comparables á las plantas parasitas que se sustentan y engordan á cuenta de otras plantas útiles. Pastores hay que descuidan sobre su clero, y dexan extender la ignorancia, ese árbol mas fatal aun que el bohonupas, que á mas de venenoso no permite crecer ninguna planta en el contorno de mas de una legua. ¿Qué enredos, qué intrigas no se notan en eso de curatos? Son

los mas dignos los que se buscan para curas? ¿Se dán los curatos con limpieza y sin consideracion á relaciones, amistades, parentescos, &c. &c. No se atiende en esto sino al mérito, al mérito y al muchísimo mérito, ¿dónde lo hay? ¿Por qué hechas las oposiciones, no se remiten de una vez todos los curatos con sus propuestas al canto, y no docenita y docenita cada año, ó de seis en seis meses, de manera, que sesenta curatos no se hallan dados en quatro ni en seis años? ¡Ah! Esta táctica todos la entendemos, y todos conocemos que sino hubiera que chupar de ochocientos á nuevecientos mil reales de economatos y quizá algo mas anualmente, no se tardaria tanto en dar los curatos. Bien que en eso de darlos ó no darlos pronto, despues de hechas las oposiciones, tiene su mas ó su menos, porque suelen pagarse allá no sé que gastos al tiempo que se reciben los títulos; á lo menos asi lo cuentan, refieren, dicen, relatan, narran; en fin, asi lo murmuran las gentes, y yo lo digo, porque es un escándalo que ya no se puede aguantar, viendo tan ultrajada y manchada la Iglesia de J. C. que la fundó con su preciosa sangre, encargando de todas veras á sus discípulos el desprendimiento, la liberalidad y la absoluta privacion de las riquezas. J. C. dixo á sus Apóstoles: *Vended quanto teneis y seguidme*, y no les dixo amontonad riquezas y mas riquezas, fundad mayorazgos, llenad de oro á vuestros nepotes. Á los pastores que siguen este último partido debia sucederles lo que á Simon Mago, que se les quebrasen las piernas, al verse tan elevados; y en el caso que no hay Apóstoles, ya que obren estos prodigios, el gobierno, el gobierno que debe velar en todo, habrá de ser en adelante el que corte los vuelos á los Simones, á los avariciosos que jamas se vén hartos de oro. ¿Podrá el gobierno mirar con indiferencia que el caudal de los pobres se vea en tales manos, y que no tenga otro destino mas que para enriquecer á quatro ociosos, peste de la sociedad, y tan vitandos como los excomulgados

y apestados? Creo que no; y el gobierno deberá penetrarse de esta verdad ó verdades: que el oro, la plata, las riquezas y todos los bienes temporales, aunque estén destinados para las iglesias, son de la nacion ó del Estado; que aun estando en manos de los eclesiásticos que no son ellos solos la iglesia, sino la congregacion de todos los fieles cristianos, tienen su destino especial, y es el culto de Dios, manutencion de los ministros del altar y asistencia de los pobres; que quando los ministros no asisten con lo debido á los pobres, y que en lugar de socorrerlos, se les desangra y aniquila, puede el gobierno dar á los mismos bienes eclesiásticos el debido destino; y últimamente que, siendo en el día los soldados los verdaderos, los primeros y los grandes pobres que á costa de su vida y de innumerables trabajos que sufren y padecen, defienden á los poderosos y la misma religion que deseamos conservar, el gobierno puede tomar los bienes superfluos de las iglesias para socorro de los exércitos; los que segun tengo entendido escasean de todo, y los soldados carecen hasta de zapatos. No se me diga que los legos ni el gobierno no pueden entender en esto, y que este punto solo pertenece á la iglesia; pues á mas de que la iglesia la componemos todos los fieles, y que los bienes son de este mundo, de los que no se acordó J. C., porque su réyno no es el de acá, sabemos de cierto que hay un particular que al abrigo de un poderoso eclesiástico aforó ya una porcion de bienes anexos á las iglesias parroquiales que en Galicia llaman iglesias de los que ni los curas, ni los obispos, ni aun arzobispos pueden disponer, porque están tan íntimamente unidos á la iglesia, que ésta no puede desprenderse de ellos sin general consentimiento y en solo gravísimo caso de necesidad, &c. &c. ¿Cómo pues un particular atreverse á profanar asi los bienes de la iglesia? ¿Cómo un eclesiástico consentir y aun ser promotor de tales foros? ¿Cómo los curas contratar con legos, si ellos no pueden hacer tales contratos? Los curas no son pro-

pietarios, sino meros usufructuarios, y si aun en bienes vinculados, ningun poseedor puede enagenarlos, sin preceder licencia del gobierno, ¿cómo un particular y un extraño en la viña del Señor, osa á meter la mano? El caso aseguran muchos que es cierto, y si logro vengan á mis manos documentos que acrediten el hecho ó hechos, nombre, apellido y mas yerbas y trapitos saldrán al aire, porque el público conozca que páxaros de cuenta son los que nos engañan con capa de religion, y qual es la verdadera impiedad que *serpea por el pueblo*, y quiénes los que *intentan socavar el trono del Omnipotente*, con otras palabrotas de bambolla.

Amigo mio, estamos en el caso de levantar el velo ó rasgarlo, para que se patentizen las iniquidades de los hombres, y lleguemos á conocer nuestra tristísima situacion; pues hasta aquí todo ha sido trampa, y tanta trampa que pasó á engaño faláz con sus ribetes de mofa y escarnio, con muchísima falta de pudor y de miramiento al público, porque al fin el público tenga Don ó Señoría, siempre fué, es y será muy respetable. Burlarse pues del público, y con increíble descaro cometer las mayores picardías é infamias, es desconocer aquella virtud la mas forzosa en qualquiera sociedad, que es el *respeto debido á la nacion*. Soy el mas amigo de los hombres y de los mas ingénuos. = *Uno*.

NOTICIAS.

Valencia 1.º de octubre.

Se han pillado tres marineros ingleses, que queria Suchet pasar por las armas; pero se opuso el gobernador de la plaza, y hubo una cuestión muy seria. = Muchas familias renegadas se han trasladado á Castellon de la Plana. = El quartel general que estaba en Moxente ha pasado á S. Felipe. = La Magestad Josefina se ha situado en Carcaxente. = El general Cordignac y Mompuis vuelven á Francia.

Del 2. = En la Aduana están liando papeles á toda prisa; y en medio de esto los de la comitiva de José dicen muy satisfechos que pronto volverán á Madrid; y saldrán de la tutela y la esclavitud de Suchet. = Ha habido riñas y cuchilladas entre juramentados, y franceses.

Alicante 10 de octubre.

El 8 del corriente se dirigió un cuerpo enemigo de alguna consideracion á reconocer desde Monforte la fuerza de nuestra línea; pero al primer encuentro fué muy escarmentado por un corto número de la bizarra caballería de nuestros aliados, y los dragones españoles de la division de Whittingham contra quadruplicado número de caballería enemiga, la qual retrocedió sin haber podido llenar su objeto. Hay disposiciones tomadas para el caso en que se tratará de repetir estas investigaciones. El general Roch se ha replegado con su division desde el avanzado punto de Xixona sobre la línea. = El Sr. Ballesteros se halla ya en el reyno de Murcia con el 4.^o ejército. = Se asegura que el 3.^o ejército. y el general Hill avanzan sobre Albacete. Nos complaceríamos en que el enemigo no pensara en repasar el Xucar.

Vivar del Cid, legua y media de Burgos, 18 de octubre.

Dorsenne y Boyer se sostuvieron en Bribiesca y circunferencia, y en uno de sus reconocimientos sobre nuestros puntos avanzados hubieron de sorprender al batallon cazadores del Rey, al que le hicieron 65 prisioneros.

Una columna enemiga de mil caballos quiso ver á los ingleses, y en efecto encontró con la legion alemana de estos que la cargó y acuchilló muy bien.

Cinco dias atrás los enemigos aparentaron atacarnos, y todos creimos llegado el dia de la gran batalla, mas no ha habido nada, porque Cafarelli, que fué el que llegó con 120 hombres á reunirse, partió, segun se dice, otra vez para Bilbao con 60.

Idem 20. En la tarde de ayer los enemigos se acercaron á legua y media de Burgos, y hubo algunas escaramuzas de caballería, habiéndose batido los húsares de

Galicia con primor con el enemigo, al que le causaron la pérdida de 20 muertos, 40 heridos y 8 prisioneros.

Idem 21. Ayer tambien se encontraron franceses con ingleses; pero estos los hicieron retirar á buen paso.

Madrid 23 de octubre.

Hemos visto carta de un gefe español, que habla de todo lo ocurrido en la toma del castillo de Chinchilla: su contenido convencerá de que ya nos hallamos en el caso de no celebrar con los franceses tratado alguno, cuyo cumplimiento no esté garantido por la fuerza. "El castillo de Chinchilla, dice, se entregó á los franceses el día 9 por la mañana despues de una obstinada defensa, que hace honor á nuestras armas y al gobernador que las mandaba, el teniente coronel de ingenieros D. Juan Antonio Cearra, que si supo resistir al estrago horroroso que hacia en la guarnicion y en las obras una batería de ocho piezas, colocada vilmente al pie del castillo por los enemigos, prevalidos del sagrado inviolable de un armisticio acordado en una noche (1), hubo al fin de ceder

(1) *Si los españoles todos y las potencias beligerantes de la Europa fixasen la atencion en la conducta de los franceses respecto al cumplimiento de los tratados; si considerasen que desde el reynado de Luis XIII. hasta el presente no han dexado de seguir las iniquas máximas del cardenal Richelieu y de Mazarini, conocerian que lo que obliga á los franceses á violar todo género de tratados, y á destruir y desolar quanto pisan, no solo es una ciega obediencia á las órdenes de su gefe, sino una propension que tienen á proceder mal con todos los extrangeros. Los que creen que Napoleon es un génio, se engañan, porque si lo fuera, hubiera tenido habilidad para variar la cartilla rutinera que ha seguido en todos los países que ha conquistado, y de Napoleon á Luis XIV. no hay otra diferencia, sino que éste palió su conducta con algunas razones, aunque especiosas, y Napoleon mas impudente solo contesta j' ai ma politique a moi (yo tengo mi política particular), debiendo decir con menos orgullo y mas vergüenza j' ai la politique de la nation frazaise. (Mi política es la de la Francia.) Estas verdades pues derramadas por toda la Europa conducirán al extremo de no celebrar con los franceses tratado alguno, sin tomar de antemano tales precauciones ó garantías, que les sea imposible violarlo sin grande perjuicio suyo: dos siglos de una fatal experiencia son muy bastantes para que esta leccion no se borre de nuestra memoria.*

al furor del cielo, que desgajó una centella, y mató á 9 soldados, é hirió á mas de 50, entre ellos el gobernador, dexando á los de mas atolondrados, y desquadrado las obras que quedaban en pie. En fin, con decir que de 180 hombres escasamente ha quedado el pico ileso, y de 20 artilleros únicamente servían las siete piezas ocho sanos, se formará una idea de lo cara que se ha vendido á los enemigos esta ventaja.”

El ejército de Soult parece que corre su línea por la provincia de Cuenca.

El día 11 del corriente tuvo el general Mina una gloriosa accion en las inmediaciones de Tafalla: duró el fuego desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y quedó el campo cubierto de cadáveres, carros y bagages del enemigo, los franceses que pudieron se metieron en Pamplona.

Parece que las gazetas de Madrid causan una sensacion extraordinaria en Bayona, la del 19 de setiembre, en que insertamos la ratificacion del tratado de alianza entre las Córtes generales y extraordinarias y S. M. el Emperador de Rusia, excitó la curiosidad de todos los franceses. El subprefecto practicaba exquisitas diligencias con el fin de averiguar quién habia introducido las gazetas, mientras que otros individuos llegaron á ofrecer una onza de oro por leer solamente la del día 19, que se halló en la plaza de Gramon, y causó el principal alboroto.

Han entrado de Francia unos 400 hombres con el general Solignac: los mas de ellos son conscriptos; y aunque algunos suponen que los franceses esperan otros refuerzos, no hay por ahora indicio alguno de ello.

Se dice que viene el general Soan á tomar el mando del ejército de Portugal; este es el nombre que dan al ejército que ocupa en la actualidad la Bureba, y parte de la Rioja.

El día 1.º del corriente salió de Vitoria para Francia un convoy considerable de heridos, enfermos y pertrechos militares, cantinas, &c. escoltado por 500 hombres.

Han llegado á Zaragoza varios empleados del rey intruso, y hay algun motivo para creer que O-Farrill y Urquijo se

hallan ya en aquella capital; pero como hay una orden positiva para no dexar entrar en Francia á ningun español renegado, la suerte que esta novedad prepara á los partidarios del intruso les hace clamar y blasfemar contra Napoleon.

Benavente 26 de octubre.—Nuestros exércitos, abandonando el sitio de Burgos, se retiraron á Dueñas, que dista 6 leguas de Valladolid, y los franceses adelantaron sus avanzadas hasta cerca de Palencia, pero los obligaron otra vez á retirarse harta Torre-quemada, en donde segun aseguran hubo un bueno y feliz encuentro. No ha dexado de causar esta retirada algun temor á los pueblos, pero mientras tengamos á Wellington delante, no se nos da cuidado.

Coruña 31 de octubre.—*Con fecha del 18 escriben de Londres, refiriéndose á los boletines franceses 19 y 20, que despues que Bonaparte perdió la batalla de Brodino habia recibido un refuerzo de 4000 hombres. Viendo los rusos la superioridad de sus enemigos se retiraron, sin preceder accion, y abandonaron las líneas que tenian delante de Moscow. El boletin 20 dice que el gobernador y el juez de policia de esta ciudad mandaron incendiarla, y quasi toda ella quedó reducida á cenizas: su poblacion era de 3000 almas, y hasta principios del siglo pasado fué la capital del imperio ruso.*

En la bolsa de Londres se habia esparcido la voz de un armisticio en el Norte. Esto sin duda ha sido una de las muchas noticias falsas que se inventan en dicha bolsa, para especulaciones mercantiles. Los papeles franceses nada dicen sobre este particular.

Santiago. Impresos. Avisos Didráticos-Militares dirigidos por D. C. S. A. Y. C. á los ilustres defensores de su nacion. En esta obrita se hallan recopiladas con el método mas claro y conciso las máximas mas seguras que enseña el arte militar, y han adoctado los autores mas célebres; y en los diferentes capítulos que abraza, se tratan oportunamente las materias de mayor importancia, de que debe estar instruido todo militar que tiene á su cargo dirigir las tropas en campaña. Por tanto es de conocida utilidad á los srs. oficiales y cadetes, como tambien á los xefes y capitanes de alarma. Se despacha en esta ciudad, en la librería de Texada, y en la Coruña en el despacho del diario; á 6 rs. cada exemplar, que consta de 9 pliegos.

OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO REY.